

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción del postulante: Rodolfo Fernando García.

Que el Dr. Rodolfo Fernando García se encuentra propuesto como Veedor Titular por el Estamento de Profesores en el presente concurso, por lo que corresponde excluirlo como tal.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

Titulares:

Dra. María Cristina Moya
Dr. Jorge Walter García
Lic. Angel del Rosario Storniolo

Suplentes:

MSc. Elsa Marcela Terribile
Dr. Carlos Martín Falcón
Dr. Raúl Alberto Becchio
Dr. Jorge Carlos Carrica
Dr. Edgardo René Albouy

Que, ante la consulta realizada a los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **lunes 2 de marzo de 2020 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS** de la carrera de Geología – Plan de Estudios 2010 – de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central y para el cual registró su inscripción el postulante Rodolfo Fernando García.

ARTÍCULO 2°: FIJAR el día **miércoles 4 de marzo de 2020 a horas 09:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio, es el siguiente:

TITULARES

Dra. María Cristina MOYA
Dr. Jorge Walter GARCÍA
Lic. Angel del Rosario STORNIOLO

SUPLENTE

MSc. Elsa Marcela TERRIBILE
Dr. Carlos Martín FALCÓN
Dr. Raúl Alberto BECCHIO
Dr. Jorge Carlos CARRICA
Dr. Edgardo René ALBOUY

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que los veedores que deberán intervenir – excluyendo al Dr. Rodolfo Fernando García como veedor titular por ser postulante en la presente convocatoria – es el siguiente:

VEEDORES

ESTAMENTO DE PROFESORES:

Dra. María Cristina SÁNCHEZ (Titular)

ESTAMENTO DE AUX. DE LA DOCENCIA:

Dra. Teresita del Valle RUIZ (Titular)
Geol. Andrea Verónica BARRIENTOS GINES (Suplente)

ESTAMENTO DE GRADUADO:

Dr. José Fernando GIL (Titular)
Ing. Martín Alejandro IRIBARNEGARAY (Suplente)

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES:

Sra. Rocío SUAREZ (Titular)
Sr. Sebastián SARMIENTO (Suplente)

ARTÍCULO 5º: INDICAR que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Resolución CS N° 182/18).

ARTÍCULO 6º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado, Veedores, Dr. Rodolfo Fernando García, a la Escuela de Geología, a la cátedra, publíquese en cartelera y página web de la Facultad de Ciencias Naturales, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES